



inale

Estados Financieros

Instituto Nacional de la Leche

Periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Aprobado por resolución N° 013/2026 del
Consejo Directivo del INALE

Informe de Auditoría emitido por auditor Independiente	3
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2025	9
Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2025.....	11
Estado del Resultado Integral correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2025 ...	12
Estado de Flujo de efectivo correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2025.....	13
Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2025.....	14
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.....	15
Nota N° 1 Información Básica sobre el Instituto Nacional de la Leche o instituto.....	15
Nota N° 2 Principales Políticas y Prácticas Contables Aplicadas	16
Nota N° 3 Criterios Específicos de Valuación	16
Nota N° 4 Posición en moneda diferente a la moneda funcional.....	20
Nota N° 5 Información referente al Estado de Situación Patrimonial	21
Nota N° 6 Información referente a partidas en el Estado de Resultados.....	27
Nota N° 7 Política de Administración de Riesgos	31
Nota N° 8 Situación Tributaria.....	31
Nota N° 9 Ley 19.336, Comisión Honoraria del Fondo de Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL).....	32
Nota N° 10 Convenios celebrados en el año 2025	33
Nota N° 11 Autoridades del INALE.....	33
Nota N° 12 Información de movimiento de efectivo y equivalentes de efectivo, sobre la operación vinculada a los diversos acuerdos que cuenta el Instituto en el marco de su Planificación Anual.....	34
Nota N° 13 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.....	36
Cuadro de Propiedades, planta y equipos e intangibles y depreciaciones/amortizaciones correspondientes al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2025	37
Cuadro de Propiedades, planta y equipos e intangibles y depreciaciones/amortizaciones correspondientes al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2025	38
Anexo – Fondos Públicos recibidos y gastos atendidos con ellos	39

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Miembros del Consejo Ejecutivo del
Instituto Nacional de la Leche –INALE-
Presente

Opinión

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera del Instituto Nacional de la Leche – INALE - al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, Cuadro de Bienes de Uso, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, presentados todos en forma comparativa con el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, y sus correspondientes notas explicativas en pesos uruguayos reexpresados. Los Estados Financieros que hemos auditado son los que se adjuntan en este informe.

En nuestra opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación patrimonial del Instituto Nacional de la Leche al 31 de diciembre de 2025 y los resultados y movimientos de fondos cerrados al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las Normas Contables adecuadas en el Uruguay, y a los criterios de formulación y presentación de los mismos establecidos para la Administración Pública en la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República.

Base de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.



Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros auditados

La Dirección del INALE es responsable de la otra información. La otra información comprende toda otra información referente a la gestión de INALE en el período.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no podemos expresar cualquier forma de opinión al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, es nuestra responsabilidad leer la otra información y, al hacerlo, considerar si esta es materialmente consistente con los estados financieros o con nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o de lo contrario si parece estar materialmente distorsionada. Sí, sobre la base del trabajo que hemos realizado, podemos concluir que existe una inexactitud importante de esta otra información, estamos obligados a notificar este hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros

La Dirección del INALE es responsable por la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno apropiado para que los estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en fraudes o errores, mediante la selección y aplicación de las políticas contables apropiadas y realizar estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del instituto de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.



Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo expuesto en la **Nota 7 a los estados financieros**, en la cual se describe que durante el ejercicio finalizado el **31 de diciembre de 2025** el Instituto recibió recursos provenientes de la partida establecida en la **Ley 19.924 y el artículo 15 de la Ley 18.242 por un monto de \$ 22.190.877**, importe inferior al registrado en ejercicios anteriores, y que los costos operativos del ejercicio superaron el nivel de financiamiento estructural recibido.

Tal situación incidió en el resultado del período y en la disminución de los niveles de efectivo disponibles al cierre del ejercicio. Asimismo, en la nota mencionada se indica **que situaciones de esta naturaleza se han venido registrando en ejercicios anteriores**, y que la Dirección del Instituto monitorea la evolución de los flujos de efectivo y realiza gestiones orientadas a asegurar la disponibilidad de recursos para el normal desarrollo de sus actividades.

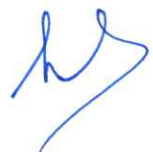
Responsabilidad del auditor

- Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



- Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Montevideo, 16 de marzo de 2026



Estados Financieros Instituto Nacional de la Leche

Periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized cursive letters, located in the bottom right corner of the page.

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2025)

	Nota	31/12/2025	31/12/2024
Activo			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	5.1	49.244.425	66.064.538
Inversiones temporarias	5.2	-	11.184.702
Anticipo a acreedores	5.3	228.859	225.326
Adelanto al personal		1.845	68.985
Créditos por vencer	5.4	568.531	15.368.459
Otros Créditos FFDSAL	9.1	<u>134.841.756</u>	<u>330.050</u>
Total Activo Corriente		184.885.416	93.242.060
Activo no Corriente			
Fondo Rotatorio	5.14	17.568.450	19.829.700
Propiedades, planta y Equipo	5.5		
Valores originales y revaluados		36.705.545	38.863.579
Amortización acumulada		(6.323.124)	(6.074.604)
Intangibles	5.17		
Valores originales y revaluados		4.391.912	1.407.482
Amortización acumulada		(1.407.482)	(1.407.482)
Activos en Concesión de Servicio	5.6		
Activos en Concesión		22.678.707	22.678.707
Amortización acum. Activos Concesión		(19.367.205)	(17.122.807)
Propiedades de Inversión	5.7	-	1.940.340
Acuerdos de Vinculación	5.9	-	<u>403.654</u>
Total Activo no Corriente		54.246.804	60.518.570
Total Activo		<u>239.132.220</u>	<u>153.760.630</u>

Las notas 1 a 13 y los anexos forman parte de los estados financieros.


Dr. Vet. Ricardo de Izaguirre
Presidente INALE


Cra. FLAVIA FERNANDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INALE

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 16/3/26
por PKF: 

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2025)

	Nota	31/12/2025	31/12/2024
Pasivo			
Pasivo Corriente			
Acreedores convenio FFDSAL	9.1	146.422.459	-
Otros Acreedores	5.10	3.023.151	18.268.085
Retribuciones por pagar		282.156	51.867
Acreedores fiscales y sociales	5.11	2.148.990	2.355.899
Beneficios sociales por pagar	5.12	3.648.760	4.169.771
Otros pasivos	5.13	492.396	548.958
Pasivos Ley 19.336.art.3		<u>9.909.971</u>	<u>11.185.492</u>
Total Pasivo		165.927.883	36.580.072
Patrimonio			
Patrimonio		117.180.557	120.337.314
Resultado integral del ejercicio		<u>(43.976.222)</u>	<u>(3.156.756)</u>
Total Patrimonio		73.204.337	117.180.557
Total Pasivo y Patrimonio		<u>239.132.220</u>	<u>153.760.630</u>

Las notas 1 a 13 y los anexos forman parte de los estados financieros.


Dr. Vet. Ricardo de Izaguirre
Presidente INALE


Cra. FLAVIA FERNANDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INALE

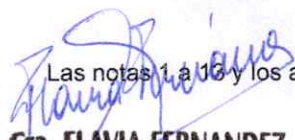
Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 16/3/26
por PKF: 

Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2025)

	Nota	01.01.2025- 31.12.2025	01.01.2024- 31.12.2024
Ingresos Operativos	6		
Ley 19.924 y art. 15 Ley 18.242	6.1.1	22.190.877	35.512.609
Convenio DGDR_INALE_03112021	6.1.5	-	6.041.951
Convenio MIEM_INALE_16112021	6.1.6	-	516.090
Intendencias Departamentales_AIDQA	6.1.7	3.333.996	6.538.025
Intendencias Departamentales_Cuencas Lecheras	6.1.8	4.005.677	4.173.673
Convenio Red Tecnológica Cadena Lactea	6.2	1.976.150	4.020.406
Convenio MGAP - Banco Mundial	6.5	3.560.881	5.610.681
MIDES _ AIDQA	6.19	-	681.239
INIA_FPTA	6.3	5.853.095	9.565.557
Convenio INAC	6.4	593.474	564.596
Convenio INC	6.6	505.116	0
Servicios Prestados	6.7	530.294	622.598
Otros Ingresos	6.8	<u>235.737</u>	<u>156.543</u>
Total Ingresos Operativos		42.785.297	74.003.968
Costo Operativo			
Costo Operativo	6.9	(70.652.845)	(71.865.513)
Resultado Bruto		(27.867.548)	2.138.454
Gastos de Administración	6.10	(7.680.458)	(8.604.610)
Resultados Financieros			
Intereses ganados		62.623	302.675
Gastos bancarios		(89.523)	(107.039)
Diferencia de cambio		<u>(4.771.838)</u>	<u>375.395</u>
Resultado del Ejercicio		(40.346.745)	(5.895.125)


Dr. Vet. Ricardo de Izaguirre
Presidente INALE


Cra. FLAVIA FERNANDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INALE

Las notas 1 a 10 y los anexos forman parte de los estados financieros
Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 16/3/26
por PKF: 

Estado del Resultado Integral correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2025)

	Nota	01.01.2025- 31.12.2025	01.01.2024- 31.12.2024
Resultado del Ejercicio		(40.346.745)	(5.895.125)
Otros resultados Integrales			
Déficit/Superávit por Tasación	5.5.1	(3.629.477)	2.738.369
Resultado del Ejercicio Integral		<u>(43.976.222)</u>	<u>(3.156.756)</u>

Las notas 1 a 13 y los anexos forman parte de los estados financieros



Dr. Vet. Ricardo de Izaguirre
Presidente INALE



Cra. FLAVIA FERNANDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INALE

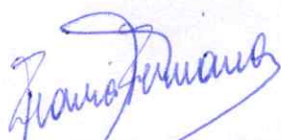
Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 16/3/26
por PKF: 

Estado de Flujo de efectivo correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2025

	Periodo Actual 01.01.2025- 31.12.2025	Periodo anterior 01.01.2024- 31.12.2024
1-Flujo de efectivo relacionado con actividades operativas		
Resultado del Ejercicio Integral	(43.976.222)	(3.156.756)
Ajustes:		
Depreciaciones/Amortizaciones PPE e Intangibles	775.881	784.702
Depreciaciones/Amortizaciones Concesión	2.244.399	2.244.399
Ajuste de tasación de propiedad, planta y equipo	3.629.477	(2.608.536)
Diferencia de Cambio	4.771.838	1.201.966
Subtotal de Ajustes	11.421.595	1.622.531
Cambios en Activos y Pasivos de Operaciones		
Variación de otros créditos	119.648.171	6.261.942
Variación de acreedores	131.177.525	(6.022.239)
Variación de otros pasivos	(1.829.715)	1.381.303
Total de ajustes a la utilidad neta	21.121.234	3.243.537
Efectivo proveniente de actividades operativas	(22.854.987)	86.781
2-Flujo de efectivo provenientes de actividades de inversión		
Compra de propiedad planta y equipo e intangibles	(58.464)	(279.959)
Tasación propiedades de inversión	-	(129.833)
Inversión en acuerdos vinculación	403.654	567.418
Inversión Intangible en desarrollo	(2.984.431)	-
Inversión en Fondos Rotatorios	2.261.250	(1.305.596)
Inversión LRM	11.184.702	(11.184.702)
Flujo aplicado a inversiones	10.806.712	(12.332.672)
3-Flujo de efectivo proveniente del financiamiento		
Flujo aplicado a financiamiento		
Efectivo proveniente de actividades de financiamiento		
4-Variación del flujo neto de efectivo	(12.048.275)	(12.245.891)
Saldo inicial de efectivo	66.064.538	79.512.395
Diferencia de cambio	(4.771.838)	(1.201.966)
Saldo final de efectivo	49.244.425	66.064.538



Dr. Vet. Ricardo de Izaguirre
Presidente INALE



Cra. FLAVIA FERNANDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INALE 13

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 16/3/26
por PKF: los

Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2025.

Periodo Actual 01.01.2025- 31.12.2025

	CAPITAL SOCIAL	AJUSTES AL CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO TASACION	TOTAL DEL PATRIMONIO
Estado de cambios en el Patrimonio						
Saldo inicial de Patrimonio	-	-	-	109.976.120	7.204.438	117.180.557
Saldo inicial modificado	-	-	-	109.976.120	7.204.438	117.180.557
Resultado Integral						
Resultado del Ejercicio	-	-	-	(40.346.745)	-	(40.346.745)
Otro resultado integral	-	-	-		(3.629.477)	(3.629.477)
Total de Resultado Integral	-	-	-	(40.346.745)	(3.629.477)	(43.976.222)
Incrementos (disminuciones) cambios patrimonio	-	-	-	-	-	-
Saldo final de patrimonio	-	-	-	69.629.375	3.574.961	73.204.337

Periodo Anterior 01.01.2024- 31.12.2024

	CAPITAL SOCIAL	AJUSTES AL CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO TASACION	TOTAL DEL PATRIMONIO
Estado de cambios en el Patrimonio						
Saldo inicial de Patrimonio	-	-	-	115.871.244	4.466.069	120.337.313
Saldo inicial modificado	-	-	-	115.871.244	4.466.069	120.337.313
Resultado Integral						
Resultado del Ejercicio	-	-	-	(5.895.125)	-	(5.895.125)
Otro resultado integral	-	-	-		2.738.369	2.738.369
Total de Resultado Integral	-	-	-	(5.895.125)	2.738.369	(3.156.756)
Incrementos (disminuciones) cambios patrimonio	-	-	-	-	-	-
Saldo final de patrimonio	-	-	-	109.976.120	7.204.438	117.180.557



Dr. Vet. Ricardo de Izaguirre
Presidente INALE



Cra. FLAVIA FERNANDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INALE

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 16/3/26
por PKF: 

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025

Nota N° 1 Información Básica sobre el Instituto Nacional de la Leche o instituto

1.1 – Naturaleza Jurídica, cometidos y financiamiento.

- El Instituto Nacional de la Leche (INALE) es una persona jurídica de Derecho Público no Estatal creada por la Ley 18.242 del 27 de diciembre 2007.
- Los cometidos según lo establece la Ley 18.242 son:
 - a) Asesorar al Poder Ejecutivo y a todo órgano de Gobierno en materia de política lechera.
 - b) Articular y promover el relacionamiento entre todos los agentes de la cadena láctea y la coordinación de acciones con las instituciones públicas y privadas relacionadas a la misma.
 - c) Estudiar, planificar y promover el desarrollo de la producción lechera a través de las instituciones que correspondan, en particular en los siguientes aspectos:
 - i. Promoción de planes para atender la producción familiar, las pequeñas y medianas empresas.
 - ii. Promoción de la investigación e innovación tecnológica en toda la cadena láctea.
 - iii. Planes de capacitación de los agentes vinculados al sector.
 - iv. Programas que desarrollen el acceso a la tierra y a los medios de producción
 - v. Apoyo al desarrollo industrial.
 - vi. Fomento a la producción artesanal.
 - vii. Apoyo y promoción de las exportaciones
 - d) Generar y difundir información sectorial, estudios especializados y publicaciones que contribuyan al conocimiento del sector y a la transparencia en el relacionamiento de los agentes involucrados.
 - e) Estudiar y proponer un programa para la erradicación de venta de leche cruda.
 - f) Estudiar y sugerir in sistema de comercialización de leche.
 - g) Implementar mecanismos que contribuyan a la transparencia de los precios de la cadena láctea y vigilar el buen funcionamiento de los sistemas de pago.
 - h) Proponer al Poder Ejecutivo los parámetros de calidad de leche para su permanente actualización.
 - i) Llevar un registro de empresas industrializadoras y comercializadoras de productos lácteos.
 - j) Participar en la formulación, administración, seguimiento y evaluación de los fondos de inversión, financiamiento y fideicomisos, así como en nuevos instrumentos destinados al desarrollo de la cadena láctea.
 - k) Cumplir con los demás cometidos que le asigne el Poder Ejecutivo.
- Sobre el régimen financiero según lo establece el artículo 15 la Ley 18.242, los recursos del Instituto serán:
 - a. Las sumas que le sean asignadas por disposiciones presupuestales, para cuya determinación se tomará como referencia la recaudación correspondiente al año 2007 del impuesto del 3 o/oo (tres por mil), sobre el valor FOB a la exportación de leche y de productos lácteos establecido por el artículo 458 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991. (*)
 - b. Los fondos provenientes de convenios de préstamo que celebre con organismos de crédito sean nacionales o internacionales, u otras entidades públicas o privadas.
 - c. Los importes de los legados, herencias y donaciones que se efectúen a su favor.
 - d. Los frutos civiles o naturales y las rentas de sus bienes propios.
 - e. El importe de los precios que establezca como remuneración por actividades económicas realizadas en competencia con la actividad privada, por la prestación y utilización de sus servicios provenientes de acuerdos que realice con empresas e instituciones públicas o privadas.

- f. El porcentaje que se le asigne por la ley o por contrato, por la administración de los fondos de inversión y financiamiento de actividades de lechería.

1.2 – Fecha de Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 han sido aprobados el 16 de marzo de 2026, por el Consejo Ejecutivo del Instituto, por resolución 013/2026 en el acta 295.

Nota N° 2 Principales Políticas y Prácticas Contables Aplicadas

2.1 Base de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido preparados y presentados de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, aprobada el 19 de diciembre de 2017.

La referida Ordenanza establece que las normas aplicables serán por orden de prioridad:

- Las establecidas en la propia Ordenanza N° 89 y las que se dicten en el futuro.
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de acuerdo con el Decreto 291/014.

2.2 Criterio general de valuación

Los saldos de los rubros de activos, pasivos y patrimonio están valuados a sus respectivos costos históricos o al valor neto de realización, si este es menor. A partir del presente ejercicio, y dadas las condiciones económicas descritas en la nota 2.4, los estados financieros se presentan en términos nominales, sin reexpresión por inflación.

2.3 Definición de capital

La definición de capital aplicada es la de capital financiero, cuyo objetivo es medir el mantenimiento de la capacidad en dinero.

2.4 Moneda funcional y tratamiento del efecto de la inflación

Los Estados Financieros se preparan en pesos uruguayos, siendo esta la moneda funcional y de presentación del Instituto.

Para el cierre del ejercicio 2025, la Dirección del Instituto ha evaluado el entorno económico nacional y ha concluido que la economía uruguaya no cumple con las características de una economía hiperinflacionaria definidas en la Sección 31 de la NIIF para las PYMES. Entre los factores considerados se destaca que la inflación anual acumulada al 31 de diciembre de 2025 fue de **3,65%**, cifra significativamente inferior a los indicadores de alerta que sugieren una reexpresión obligatoria, como lo es una tasa acumulada de inflación de tres años que se aproxime o supere el 100%.

Por lo expuesto, el Instituto ha optado por **discontinuar la aplicación del ajuste por inflación** establecido en la Sección 31, manteniendo los importes expresados en términos de la unidad de medida corriente al cierre del ejercicio anterior como base para los saldos iniciales del presente periodo. Los valores del Índice de Precios al Consumo (IPC) utilizados para los periodos comparativos previos se detallan a continuación:

- **AI 31/12/2024:** \$ 110,29 (Variación anual: 5,49%)
- **AI 31/12/2023:** \$ 104,55 (Variación anual: 5,11%)

2.5 Definición de Fondos

Para la preparación del Estado de Flujo de Efectivo se definió como fondos el efectivo y el equivalente de efectivo de acuerdo con las definiciones dadas por **Sección 7 de la NIIF para PYMES**.

Nota N° 3 Criterios Específicos de Valuación

A continuación, se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros de los Estados Financieros:

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 16/3/26
por PKF: 

3.1 Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan por su equivalente en moneda nacional en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concretarse cada una de las transacciones.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio de cierre interbancario comprador billete. Las diferencias de cambio resultantes de liquidar partidas monetarias, o al convertir partidas monetarias a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para el reconocimiento inicial, se reconocen como resultados del ejercicio y figuran expuestas en el Estado de Resultados en la cuenta diferencia de cambio.

Al 31 de diciembre de 2025, el **tipo de cambio del dólar** estadounidense era de **\$ 39,041 por US\$ 1**, mientras que al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio del dólar estadounidense era de **\$ 44,066 por US\$ 1**.

3.2 Inversiones temporarias

Las inversiones temporarias están clasificadas como inversiones financieras a ser mantenidas hasta su vencimiento y se reconocen inicialmente a su costo y posteriormente se presentan a su costo amortizado a la tasa efectiva. Este valor no difiere del valor razonable determinado a partir de las cotizaciones vigentes a la fecha de los estados financieros.

3.3 Créditos

Los créditos de corto plazo se encuentran contabilizados por su valor nominal considerando lo señalado en punto 3.1 de esta nota cuando corresponde.

3.4 Fondos Rotatorios

Los fondos rotatorios se encuentran contabilizados por costo amortizado considerando lo señalado en punto 3.1 de esta nota cuando corresponde.

3.5 Propiedades, planta y equipo, e intangibles.

- Valuación de Propiedades, planta y equipo e intangibles:

Las Propiedades, planta y equipo excepto los inmuebles, así como los intangibles son contabilizados, de acuerdo al modelo del costo de la Secciones 17 y 18 de la NIIF para PYMES, a su costo de adquisición menos la depreciación/amortización acumulada expresada a moneda de cierre y el importe acumulado de cualesquiera pérdidas por deterioro del valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

En el ejercicio 2016, se procedió aplicar la alternativa definida en el art. 5 del decreto 291/014 utilizando el modelo de revaluación para la medición de posterior de los Inmuebles, mediante una tasación de un perito independiente de la cual surgieron cambios en el valor de los inmuebles y cambios en su Vida Útil, la cual quedo determinada al 31 de diciembre de 2016 en una vida restante de 39 años.

En los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 se solicitó una nueva tasación de un perito independiente, de la cual surgieron cambios en el valor de los inmuebles, los mismos fueron ajustados.

En el ejercicio 2025, de la tasación surgen cambios en el valor del inmueble y cambios de la vida útil la cual quedo determinado al 31 de diciembre de 2025 en 30 años, los mismos fueron ajustados.

- Depreciaciones/Amortizaciones:

Hasta el ejercicio 2013 la depreciación/amortización se calculó partir del año siguiente a la incorporación de los bienes. A partir del ejercicio 2014 la depreciación/amortización se calcula a partir de la incorporación de los bienes. Dicha corrección en la aplicación de la política contable fue aplicada de forma retroactiva.

Las depreciaciones/amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores al cierre de ejercicio, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir de su incorporación.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

Muebles y útiles

10 años

17

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 16/3/26
por PKF: 

Instalaciones	10 años
Herramientas	10 años
Equipos y otros de computación	5 años
Inmuebles	30 años
Intangibles - Software	3 años

Las propiedades, planta, equipo, así como los intangibles se someten a pruebas por deterioro de valor cada vez que ocurren hechos o cambios en las circunstancias que indiquen que su valor en libros pueda no ser recuperable.

De identificar que el valor contable del activo es superior al importe recuperable (el mayor del valor neto de realización o valor de utilización económica), la diferencia implicaría un reconocimiento del deterioro afectando el resultado del ejercicio en el cual se ha identificado. Esta pérdida será objeto de reversión en la medida que opere una recuperación en el importe recuperable.

Al 31 de diciembre de 2025, no surgen ajustes que se deban realizar por este concepto.

3.6 Propiedades de Inversión

La propiedad de inversión se reconoce por su valor razonable con cambios a resultados, debido a que el mismo se puede medir con fiabilidad en un contexto de negocio en marcha.

3.7 Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como operativos.

3.8 Acuerdos de concesión de servicios

Los convenios firmados con el objeto de realizar el mantenimiento de piletas, distribución de efluentes y residuos sólidos generados en la producción lechera, para lo cual se otorgó maquinaria para el servicio de Gestión de Efluentes de Tambo, en atención a la **CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios"**, el INALE se identifica como la entidad concedente, generándose un vacío normativo. En aplicación de la **Sección 10 "Políticas Contables, Estimaciones y Errores"**, se identificó que el vacío podía sustituirse con la **NICSP 32 "Acuerdos de Concesión de servicios: La concedente"**, ya que si bien las normas del sector público no son aplicables al INALE, en el párrafo 1 de la guía de dicha norma se establece que "es la norma espejo" de la interpretación del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera, Acuerdos de Concesión de Servicios de la CINIF12.

La NICPS en su GA15 establece que los activos existentes de la concedente utilizados en el acuerdo de concesión del servicio, se reclasificarían en lugar de reconocerse según la NICPS 32. Este acuerdo (el convenio) cumple el párrafo 9 el que indica que la concedente reconocerá un activo en concesión de servicios si la concedente regula o controla que servicios debe proporcionar el operador con el activo, quien debe proporcionarlos y a qué precio. La concedente controla a través de la propiedad cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo.

En aplicación de la NICPS 32 **se reclasifica el activo inversión en maquinaria** en comodato como activos **en concesión de servicios por la maquinaria concedida**, valuándose de acuerdo con la Sección de Propiedad Planta y Equipo. En contrapartida no se reconoce un pasivo (ingreso diferido) porque no se reconocen resultados durante la vida útil de los activos en concesión.

Las depreciaciones/amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores expresados al cierre de ejercicio, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir de su incorporación.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

Maquinarias	10 años
Otros	3 años

3.9 Inversiones en acuerdos de vinculación

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 16/3/26
por PKF: 

La sección 15 de la NIIF PYMES de Inversiones en Negocios Conjuntos define control y negocio conjuntos. El control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad, y se da únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, de dicha actividad requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo en control (Los Participantes).

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados en forma conjunta o entidades controladas en forma conjunta.

Se clasifican y contabilizan como sigue:

- **Operación controlada de forma conjunta:** cuando la entidad tiene derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo, contabiliza cada activo, pasivo y transacción, incluidos los mantenidos o incurridos de forma conjunta, en relación con la operación.
- **Activos controlados de forma conjunta:** algunos negocios conjuntos implican el control conjunto y a menudo también la propiedad conjunta, de los participantes sobre uno o más activos aportados o adquiridos para cumplir con los propósitos de dicho negocio conjunto.
- **Entidades controladas en forma conjunta:** una entidad controlada de forma conjunta es un negocio conjunto que implica la creación de una sociedad por acciones, una asociación con fines empresariales u otro tipo de entidad, en la que cada participante adquiere una participación. La entidad opera de la misma manera que las otras entidades, excepto por la existencia de un acuerdo contractual entre los participantes que establece el control conjunto sobre la actividad económica de dicha entidad. Cuando la entidad tiene derecho solo a los activos netos del acuerdo, contabiliza su participación utilizando el método de participación, como ocurre con las asociadas. Para el reconocimiento inicial se mide a su valor razonable y para medición posterior se mide aplicando método de participación patrimonial.

Se entiende que los acuerdos de vinculación firmados por INALE, se enmarcan en la definición de una operación controlada en forma conjunta.

3.10 Pasivos

Los pasivos están presentados a su valor nominal, considerando lo señalado en el literal 3.1 de esta nota cuando corresponde.

3.11 Patrimonio

El patrimonio del Instituto representa la parte residual de sus activos una vez deducidos todos sus pasivos. Se compone principalmente de los **Resultados Acumulados** y el **Superávit de Tasación**.

El rubro **Superávit de Tasación** refleja el saldo neto acumulado de las revaluaciones técnicas realizadas sobre el inmueble institucional entre los ejercicios 2016 y 2024. Durante el ejercicio **2025**, una nueva tasación pericial arrojó un resultado negativo (déficit) de **\$ 3.629.477**. Conforme a los criterios de rendimiento de la Norma, este decremento en el valor del activo se reconoció en el **Estado del Resultado Integral**. Al existir una reserva previa por el mismo activo, dicho déficit se imputó directamente contra el saldo acreedor del Superávit de Tasación, reduciendo su importe en libros de 7.204.438 a 3.574.961 al cierre del ejercicio.

Asimismo, en cumplimiento con lo establecido en la **Sección 31** respecto a las economías que dejan de ser consideradas hiperinflacionarias, y en concordancia con la decisión de discontinuar el ajuste por inflación detallada en la **Nota 2.4**, el total del patrimonio al inicio del ejercicio 2025 se presenta a los **valores nominales** correspondientes al cierre del ejercicio 2024. Dichos importes reexpresados al final del periodo anterior sirven como base para los importes en libros de los estados financieros posteriores

3.12 Determinación del resultado integral

El resultado integral del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre del ejercicio, medidos ambos en moneda de poder adquisitivo de cierre, y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

Los gastos operativos, y resultados financieros, se reconocen en función del principio de lo devengado. La depreciación/amortización de propiedades, planta y equipo e intangibles es calculada sobre la base de los saldos expresados como se indica en el literal 3.4 de esta nota.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 16/3/26
por PKF: 

3.13 Subvenciones del Gobierno

Una subvención del gobierno es una ayuda del gobierno en forma de transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento futuro y pasado de ciertas condiciones relacionadas a sus actividades y operación.

Las subvenciones del gobierno son, a veces, conocidas con otros nombres, como subsidios, transferencias o primas. Revisten muchas formas, que pueden variar tanto en la naturaleza de los recursos transferidos a una entidad como en las condiciones que rodean su concesión. El propósito de la subvención puede ser el de incentivar a la entidad para emprender una determinada acción, que normalmente no hubiera emprendido de no contar con esa ayuda.

Las subvenciones del gobierno se miden al valor razonable del activo recibido o por recibir. Una subvención sin condiciones de rendimientos futuros específicas se reconoce en ingresos cuando se reciban los importes obtenidos por la subvención.

Las subvenciones del gobierno se presentan por separados de los activos que se relacionan. Las subvenciones del gobierno reconocidas en ingresos se presentan por separado en las notas. Las subvenciones del gobierno recibidas antes de que se cumplan los criterios de reconocimiento de ingresos se presentan como un pasivo separado en el estado de situación financiera.

La **subvención recibida del Gobierno, en el marco del art. 15 de la Ley 18.242**, se reconoce utilizando el método de la renta definido en la sección 24 de la NIIF para Pymes como ingresos operativos, sobre el criterio percibido en referencia a lo acordado en el ítem 1.5 de la Ordenanza N° 89.

La **subvención recibida del Gobierno, en el marco de convenios, alianzas, y otros acuerdos**, se reconoce utilizando el método de la renta definido en la sección 24 de la NIIF para Pymes como ingresos operativos, sobre el criterio percibido en referencia a lo acordado en el ítem 1.5 de la Ordenanza N° 89.

La **subvención recibida por el art. 3 de la Ley N° 19.336**, impone condiciones de rendimiento futuras específicas, se reconoce en ingreso cuando se cumplan tales condiciones. Se reconoce como ingresos una vez que el instituto cumple con su cometido en el plazo previsto. El plazo se determinó en base al horizonte temporal definido en la propuesta técnica celebrada por el Área de Programas y Proyectos y aprobada por el Consejo Ejecutivo.

Nota N° 4 Posición en moneda diferente a la moneda funcional.

Los activos y pasivos en monedas distintas a la funcional al cierre del ejercicio 2025 y ejercicio 2024, expresadas en moneda de origen:

	Posición al 31 de diciembre de 2025		Posición al 31 de diciembre de 2024	
	En U\$S	En \$	En U\$S	
ACTIVO				
Efectivo y equivalente de efectivo	806.732	31.495.640		733.844
Otros créditos	9.011	351.798		0
Fondo Rotatorio	<u>450.000</u>	<u>17.568.450</u>		<u>450.000</u>
Total de Activos	1.265.743	49.415.888		1.183.844
PASIVO				
Otros pasivos	<u>453.021</u>	<u>17.686.383</u>		<u>384.448</u>
Total de Pasivos	453.021	17.686.383		-
Posición neta activa	<u>812.723</u>	<u>31.729.505</u>		<u>799.396</u>

Nota N° 5 Información referente al Estado de Situación Patrimonial

5.1 Efectivo y equivalente de efectivo

	31/12/2025	31/12/2024
Composición:	\$	\$
Caja Chica \$	5.000	5.000
Banco República 1566096- 0004 Cta. Cte. \$	1.496.419	2.859.552
Banco República 1566096- 0002 Caja de Ahorros \$	10.303.014	24.562.137
Banco República 1566096- 0006 Cta. Cte. US\$	15.597.172	21.152.089
Banco República 1566096- 0003 Caja de Ahorros US\$	15.898.469	11.185.492
Banco República 1566096- 0005 Caja de Ahorros \$	5.893.508	5.238.434
Banco República 1566096- 0008 Caja de Ahorros \$	<u>50.843</u>	<u>1.061.833</u>
Total efectivo y equivalente de efectivo	49.244.425	66.064.538

5.2 Inversiones Temporarias

Al 31 de diciembre de 2025 no se contaron con inversiones temporarias.

Mientras que al 31 de diciembre de 2024 la composición de inversiones temporarias es la siguiente:

Fecha Adquisición	Vencimiento	Contrato	Días	Valor Nominal LRM	Valor adquisición
06/09/2024	23/01/2025	7138741	139	11.550.000	11.184.702
Saldo Inversiones temporarias				11.550.000	11.184.702

5.3 Anticipo de acreedores

	31/12/2025	31/12/2024
Composición:	\$	\$
Federación Panamericana de Leche	68.322	77.116
Anticipo Proveedores Licencia Office 365	66.515	62.424
Otros	94.022	85.786
Total anticipo de acreedores	228.859	225.326

5.4 Créditos a vencer

	31/12/2025	31/12/2024
Composición	\$	\$
Honorarios profesionales y servicios por vencer	544.622	15.341.473
Seguros en Banco de Seguros del Estado	23.909	26.986
Total Créditos a Vencer	568.531	15.368.459

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 16/ 3/26
por PKF: *les*

5.5 Propiedades, planta, equipo e intangibles

El detalle de propiedades, planta y equipo e intangibles se muestra en el Cuadro de Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles y Depreciaciones/Amortizaciones.

El detalle de depreciaciones/amortizaciones se muestra en el Cuadro de Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles y Depreciaciones/Amortizaciones por el criterio indicado en la nota 3.5.

Durante el año 2016 se realizaron adecuaciones edilicias en las oficinas ubicadas en el jardín posterior, el costo de estas fue activadas.

• 5.5.1 Inmueble: Padrón 118.898

El día 26 de enero de 2026, se realizó por parte de un perito independiente una revisión del valor de tasación del inmueble. Los métodos empleados fueron la inspección ocular y el estudio del mercado en transacciones de bienes similares. Los supuestos utilizados refieren a que el mercado inmobiliario actual se encuentra enlentecido, ubicándose en una meseta, el inmueble ubicado en una zona de privilegio y habiendo sido sometido a una profunda transformación y reciclaje que admite múltiples usos, teniendo un gran potencial.

El resultado de la tasación fue reflejado en el Estado de Resultados Integral como una ganancia en la cuenta superávit de tasación, de acuerdo con el tratamiento indicado por la NIC 16 propiedades, planta y equipo.

Los efectos se reflejan en el siguiente cuadro:

Detalle	Propiedad Planta y Equipo		
	Mejoras	Terreno	Total
Valor Neto Contable al 31 de diciembre de 2025	15.309.300	18.155.192	33.464.492
Ajuste por Tasación	-1.559.177	-2.070.300	-3.629.477
Valor Razonable al 31 de diciembre de 2025	13.750.123	16.084.892	29.835.015

• 5.5.2 Otras propiedades, planta y equipo e intangibles

La gerencia del instituto ha realizado estimaciones que le permiten afirmar que los valores recuperables de sus propiedades, planta y equipo e intangibles exceden los valores en libros. Por ello no se han reconocido pérdidas por deterioro del valor de los activos.

5.6 Activos en concesión de servicio

Se analizó la realidad material de los acuerdos realizados con las gremiales, según tal como fue **señalado en la 5.14.**

Luego de un análisis de la realidad material, a juicio de la gerencia, se cumplen las condiciones estipuladas en la interpretación del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) **12 "Acuerdos de Concesión de Servicios"**, en la calidad de entidad concedente, generándose un vacío normativo. En aplicación de la **Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores**, se identificó que **el vacío podía sustituirse con la NICSP 32 "Acuerdos de Concesión de servicios: La concedente"**, ya que si bien las normas del sector público no son aplicables al INALE, en el párrafo 1 de la guía de dicha norma se establece que "es la norma espejo" de la interpretación del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera, Acuerdos de Concesión de Servicios de la CINIIF12.

El Acuerdo (convenios celebrados) implica un activo existente de INALE (maquinaria), al que se le da acceso al operador (la gremial) a través de un comodato para la finalidad establecida en el acuerdo de concesión. Se estableció un Reglamento Operativo de Servicio de Gestión de Efluentes, el que tiene como objetivo establecer un conjunto de criterios y normas que darán marco a la implementación del servicio por parte de gremiales y deberán estar orientados al cumplimiento de los objetivos del Proyecto en cuanto a su eficacia de ejecución y

resultados buscados, en el mismo se definen los beneficiarios del servicio, las prioridades de usuarios del servicio, el sistema de tarifas para el cobro de los servicios, conceptos comprendidos y mecanismo de ajuste periódico de las mismas, entre otros elementos.

La NICPS en su GA15 establece que los activos existentes de la concedente utilizados en el acuerdo de concesión del servicio se reclasificarían en lugar de reconocerse según la NICPS 32. Este acuerdo cumple el párrafo 9 el que indica que la concedente reconocerá un activo en concesión de servicios si la concedente regula o controla que servicios debe proporcionar el operador con el activo, quien debe proporcionarlos y a qué precio, la concedente controla a través de la propiedad cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo.

En aplicación de la NICPS 32 se reclasifica el activo Inversión en maquinaria en comodato como activos en concesión de servicios por la maquinaria concedida valuándose de acuerdo con la Sección de Propiedades Plata y Equipo. En contrapartida no se reconoce un pasivo (ingreso diferido) porque no se reconocen resultados durante la vida útil de los activos recibidos en concesión.

Periodo Actual 01.01.2025 - 31.12.2025

Detalle	Maquinaria	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.2024	22.443.979	234.729	22.678.707
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Valor bruto al 31.12.2025	22.443.979	234.729	22.678.707
Amortización Acumulada al 31.12.2024	(16.840.951)	(281.854)	(17.122.805)
Amortizaciones 2025	(2.244.399)	-	(2.244.399)
Bajas	-	-	-
Amortización Acumulada al 31.12.2025	(19.085.350)	(281.854)	(19.367.205)
Valor Neto al 31.12.2025	3.358.629	(47.125)	3.311.504

Periodo Actual 01.01.2024 - 31.12.2024

Detalle	Maquinaria	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.2023	22.443.979	234.729	22.678.707
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Valor bruto al 31.12.2024	22.443.979	234.729	22.678.707
Amortización Acumulada al 31.12.2023	(14.596.552)	(281.854)	(14.878.406)
Amortizaciones 2024	(2.244.399)	-	(2.244.399)
Bajas	-	-	-
Amortización Acumulada al 31.12.2024	(16.840.951)	(281.854)	(17.122.805)
Valor Neto al 31.12.2024	5.603.028	(47.125)	5.555.903

5.7 Propiedades de Inversión

Por resolución 114/2016 el Consejo Ejecutivo aprueba la firma del contrato de arrendamiento por un plazo de cuatro años. Con fecha 15 de diciembre de 2016 se celebró un contrato de arrendamiento urbano con el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL), donde el INALE dio en arrendamiento dos habitaciones que ocupan el jardín posterior de la inmueble del padrón N° 118.898. El 16 de diciembre de 2020, se actualizó el contrato con las mismas condiciones, y el 17 de diciembre de 2024, se actualizó el contrato con un vencimiento al mes de noviembre 2025. Por lo tanto, se reclasifico como propiedad planta y equipos.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 16/3/26
por PKF: 

5.8 Recuperabilidad del valor de los Activos no Corrientes.

La Gerencia del Instituto ha evaluado la posible existencia de indicios de desvalorización de los activos no corrientes. Al 31 de diciembre de 2025, el valor neto contable de los bienes, no supera su valor de utilización.

5.9 Acuerdos de Vinculación

El Instituto celebró un contrato de vinculación denominado "Contrato de Formación de una Alianza Estratégica para la Creación del Centro Tecnológico", constituyendo un vínculo jurídico para la ejecución del proyecto, "Centro Tecnológico del Agua" identificado como, CTS_X_2016_1_1. El objeto de este consiste en la ejecución del proyecto y por lo tanto la creación de un Centro tecnológico del agua para la investigación e innovación multidisciplinario cuyo objetivo es facilitar la solución de demandas existentes en temas relacionados al agua, mediante el desarrollo e implementación de proyectos que implican investigación e innovación, así como transferencia de tecnologías que tiendan a permitir una gestión eficiente y sustentable del recurso hídrico.

El Centro Tecnológico se enfoca en diversos sectores vinculados a la gestión eficiente y sustentable del recurso hídrico, incluyendo (aunque no limitado) gestión y tratamiento de efluentes, potabilización de agua, producción limpia, modelación de acuíferos, saneamiento. El INALE se comprometió a aportar un monto de US\$ 20.000 por año, durante los 3 años, totalizando compromisos por US\$ 60.000. La primera transferencia que realizó el instituto fue en enero del año 2018, la segunda transferencia en julio del año 2019, por acuerdo dentro de las partes del CTS_X_2016_1_1, se acordó realizar los aportes en pesos uruguayos, en mayo de 2020 la transferencia equivalente a \$ 469.880 nominales. En 2020, se realizó adenda extendiendo el plazo. En los años 2021 y 2022 no se realizaron transferencias. En febrero de 2023, se realizó una transferencia por US\$ 6.000. En el año 2024 no se realizaron transferencias, tampoco en el 2025.

De la información recibida de Ctagua los gastos asociados a la participación de INALE asciende a \$ 403.654, se registro en costo operativo, quedando en cero el rubro del activo al 31 de diciembre de 2025.

5.10 Acreedores



	31/12/2025	31/12/2024
Composición	\$	\$
Técnicos Proyectos	1.995.631	17.671.931
Auditoria	170.800	150.000
ITS	53.863	56.518
Mambo	17.344	16.129
Antel	5.413	10.300
Otros	35.925	17.408
Licopar Ltda.	20.198	19.748
Ute	-	2.021
Otros acreedores de convenios	723.976	324.030
Total Acreedores	3.023.151	18.268.085

5.11 Acreedores fiscales y sociales

	31/12/2025	31/12/2024
Composición:	\$	\$
Banco de Previsión Social	1.500.984	1.505.215
Dirección General de Impositiva	616.137	822.425
Banco de Seguros	31.869	28.259
Total Acreedores fiscales y sociales	<u>2.148.990</u>	<u>2.355.899</u>

5.12 Beneficios sociales por pagar

	31/12/2025	31/12/2024
Composición:	\$	\$
Aguinaldo	265.487	295.774
Licencia	1.981.026	2.267.412
Vacacional	1.402.247	1.606.585
Total Beneficios sociales a pagar	<u>3.648.760</u>	<u>4.169.771</u>

5.13 Otros pasivos

	31/12/2025	31/12/2024
Composición:	\$	\$
Inlactis (1)	444.513	501.726
Adelantos a rendir	47.883	47.231
Total	<u>492.396</u>	<u>548.958</u>

(1) Inlactis: El pasivo al 31 de diciembre de 2025 de \$ 444.513 (equivalentes a US\$ 11.385) corresponden a recursos del Convenio específico InLactis 2015.

5.14 Programa "Ejecución de fondos art. 3 Ley 19.336 con destino a financiar las inversiones destinadas al buen manejo" | Proyecto: Inversión en Maquinaria de gestión asociativa para el mantenimiento de efluentes de tambo" | Proyecto: "Fondos Rotatorios" | Proyecto: Análisis Efluentes de Ctagua | Ingresos Diferidos Subvenciones Ley 19.336

La Ley 19.336 en su art. 3 indica que el saldo no ejecutado del fondo creado por el literal 3) del art. 1 de la 18.100 y los remanentes de la Ley 17.582, se destinarán a financiar las inversiones destinadas al buen manejo de efluentes y al control de la contaminación de las fuentes de agua, definiendo que el INALE será la institución encargada de elaborar la propuesta técnica para la utilización del fondo mencionado y responsable de la ejecución y administración de las inversiones, para lo cual el FFDSAL transferirá al INALE la totalidad del monto destinado a tales fines.

La Comisión Administradora Honoraria del FFDSAL, **emitió una resolución en el año 2016, en la cual resuelve transferir al INALE la cifra de US\$ 1.196.257,23** (dólares americanos un millón ciento noventa y seis mil doscientos cincuenta y siete con 23 centésimos). Esta transferencia fue recibida por el INALE el día 26 de enero de 2016, su reconocimiento se realiza en función de lo establecido en nota 3.1.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 16/3/26
por PKF: 

Acciones del Instituto referente a elaborar la propuesta técnica para la utilización del fondo mencionado y responsable de la ejecución y administración de las inversiones:

- **Propuesta de Inversión:** El área de Programas y Proyectos elaboró una propuesta de "Alternativas de inversión en maquinaria para la gestión asociativa de los efluentes de tambo" Por resolución 027/2016 el CE aprobó los criterios utilizados para la priorización de las propuestas a analizar y por la resolución 028/2016 aprobó la propuesta presentada por el Área de Programas y Proyectos en la cual se aceptaban los proyectos presentados por la Sociedad de Productores de Leche de Florida (SPLF) y la Sociedad de Productores de Leche de Rodríguez (SPLR) referente a la inversión en maquinaria de gestión asociativa para el mantenimiento de los efluentes de tambo, en el año 2021 se resolvió iniciar el proyecto con la compra de un equipo de limpieza de efluentes y que el mismo se asigne a la SPLF, asimismo dar comienzo a las gestiones para avanzar en la compra de equipos y acordar las bases de gestión de los mismos. En el año 2022 se acordó sustituir una de las maquinarias.

En enero de 2020, se realizó la propuesta técnica de la creación de un instrumento financiero a través de fondos rotatorios, cuyo destino será financiar la limpieza de las piletas colmatadas, el reciclaje de nutrientes provenientes de efluentes de tambo, e inversiones en construcción de piletas, accesos y caminera interna. En marzo de 2020, se definió la "Creación de un Fondo Rotatorio de hasta US\$ 300. 000 (trescientos mil dólares) a gestionar por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Capitalización PROLECO, bajo el seguimiento de INALE" En el agosto de 2020, se definió la "Creación de un Fondo Rotatorio de hasta US\$ 50.000 (cincuenta mil dólares) a gestionar por la Sociedad de Productores de Leche de Florida, bajo el seguimiento de INALE". En el ejercicio 2022 se sustituyó la maquinaria en el marco firmado con la SPLR por un monto de US\$ 22.800 y se amplió el fondo de rotatorio por gestiones realizada por la SPLR por USD US\$.

- **Ejecución de la Inversión:** Por resolución 064/2016, el Consejo Ejecutivo del INALE resolvió incorporar el proyecto de la SPLF para gestionar los equipos para el mantenimiento de los sistemas de efluentes, aprobar la compra del equipamiento para las gremiales SPLF y SPLR, e iniciar el procedimiento de compra de los equipos. En el proceso de adquisición se conformó un tribunal para el estudio de las propuestas. Por resolución del CE aprobó la compra de maquinaria la cual será entregada en comodato a las gremiales indicadas más arriba. Durante el año 2016 se ejecutaron US\$ 328.330, mientras que en el año 2017 se ejecutaron US\$ 129.972, en el año 2020 se definió creación de fondos por un monto de US\$ 350.000, y en el año 2022 se amplió el fondo a la SPLF por US\$ 50.000. En el año 2021 se ejecutaron US\$ 3.475,45, en el año 2022 US\$ 7.466,59 en el Proyecto Ctagua para análisis efluentes y en el año 2023 se amplió el fondo a la SPLF por US\$ 50.000 y se afectaron US\$ 377 en el proyecto Ctagua para análisis de efluentes.

- **Administración de la Inversión:** Con fecha 28 de noviembre de 2016 el INALE celebró un convenio con la **Sociedad de Productores de Leche de Florida**, con un plazo de 3 años prorrogable, con el objeto de realizar el mantenimiento de piletas, distribución de efluentes y residuos sólidos generados en la producción lechera. Asimismo, en el mismo acto, se celebró el contrato de comodato de maquinaria, cuyo destino será el de realizar el mantenimiento de piletas, distribución de efluentes y de residuos sólidos generados por la producción lechera. Con fecha 12 de noviembre de 2019, se celebró un nuevo convenio, con el mismo objeto y condiciones que el anterior.

Con fecha 19 de diciembre de 2016 el INALE celebró un convenio con la **Sociedad de Productores de Leche de Rodríguez**, con un plazo de 3 años prorrogable, con el objeto de realizar el mantenimiento de piletas, distribución de efluentes y residuos sólidos generados en la producción lechera. Asimismo, en el mismo acto, se celebró el contrato de comodato, cuyo destino será el de realizar el mantenimiento de piletas, distribución de efluentes y de residuos sólidos generados por la producción lechera. Con fecha 26 de noviembre de 2019 celebró una adenda al convenio extendiéndolo por un año de plazo y en el 20 de diciembre de 2020, se celebró una nueva adenda extendiendo el convenio por un año más. Con fecha 19 de junio de 2022 se celebró un nuevo convenio dejando sin efecto el firmado en diciembre de 2016, en tomando el mismo objeto, por otro lao el 20 de julio de 2022 se celebra un contrato de comodato por la entrega de maquinarias a los efectos de prestar el servicio.

Con fecha 10 de marzo de 2020, se celebró un convenio con **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Capitalización PROLECO**, a los efectos de establecer el fondo rotatorio por US\$ 300.000 para ser administrado por dicha cooperativa, quien deberá mantener el fondo rotatorio en su totalidad y devolverlo al INALE una vez culminado el plazo de uso establecido. La duración del Convenio será de dos años.

Con fecha 25 de Setiembre de 2020, se celebró un convenio con la **Sociedad de Productores de Leche de Florida**, a los efectos de establecer el fondo rotatorio por US\$ 50.000 para ser administrado por dicha sociedad, quien deberá mantener el fondo rotatorio en su totalidad y devolverlo al INALE una vez

culminado el plazo de uso establecido. La duración del Convenio será de dos años. Con fecha 25 de febrero de 2022, con la Sociedad de Productores de Leche de Florida se realizó una Adenda que amplía el monto del fondo rotatorio por U US\$ 50.000, manteniéndose las demás cláusulas acordadas en el convenio de fecha 25 de Setiembre de 2020. Con fecha 09 mayo de 2023 se realizó una Adenda que amplía el monto del fondo rotatorio por US\$ 50.000.

5.15 Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia del Instituto

Los rubros más significativos en los que la Dirección y Gerencia del Instituto ha realizado estimaciones de incertidumbre en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados financieros son las depreciaciones, amortizaciones y las provisiones, entre otras estimaciones.

5.16 Instrumentos Financieros

Los principales instrumentos financieros de la institución están compuestos por caja, depósitos en cuentas corrientes bancarias depósitos en cuentas corrientes, acreedores, y otros. El principal propósito de mantener los activos más líquidos es el de proporcionar disponibilidades financieras al Instituto para hacer frente a sus necesidades operativas. El instituto no ha contratado instrumentos financieros derivados en el ejercicio.

5.17 Software en desarrollo – Proyecto FPTA-385

En el marco del Proyecto FPTA-385 "Gestionando el crecimiento de los sistemas lecheros", ejecutado por el Instituto Nacional de la Leche (INALE) en convenio con el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), el Instituto se encuentra desarrollando una plataforma informática destinada a la captura, almacenamiento y procesamiento de información vinculada a los sistemas de producción lechera.

A tales efectos, con fecha 19 de mayo de 2025, INALE suscribió un contrato de arrendamiento de servicios con la empresa GLOBALUY SAS para el desarrollo del sistema informático asociado al proyecto.

Al 31 de diciembre de 2025, los costos asociados en el desarrollo del sistema que cumplen las condiciones para su reconocimiento como activo intangible en desarrollo ascienden a \$ 2.984.430.

Dado que el sistema se encuentra en etapa de desarrollo al cierre del ejercicio, dicho activo no ha comenzado a amortizarse. Una vez finalizado e implementado, será reclasificado al rubro Software y amortizado según su vida útil estimada.

Nota N° 6 Información referente a partidas en el Estado de Resultados

6.1 Subvenciones del Estado.

De acuerdo con el ítem 1.5 de la Ordenanza 89, los recursos que reciban las entidades comprendidas en el art. 159 del TOCAF deberán exponerse en el Estado de Resultados en forma separada de los restantes ingresos, identificando la norma que dio origen.

Debido a la discontinuación del ajuste por inflación en 2025 (ver Nota 2.4), los importes del ejercicio actual se presentan en términos nominales, mientras que la información comparativa de 2024 se presenta utilizando los valores reexpresados al cierre de dicho periodo como base, según lo dispuesto por la Sección 31 de la Norma

• 6.1.1 Subvención corresponde a la Ley 19.924, según lo indicado en el art.15 Ley 18.242

La norma que dio origen a la subvención corresponde a la Ley 19.924 Presupuesto Nacional 2020 - 2024 se estableció que las partidas presupuestales destinadas al Instituto Nacional de la Leche establecidas en el literal A) del artículo 15 de la Ley 18.242 de 27 de diciembre de 2007, se atenderán con cargo al Inciso 21 "subsídios y subvenciones", Unidad Ejecutora 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Programa 320

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 16 / 3 / 26
por PKF: 

"Fortalecimiento de las base productiva de bienes y servicios", Objeto del gastos 551, Auxiliar 017 en la financiación 1.1. Rentas generales, por la suma \$ 22.190.877 establecida en la resolución del MGAP.

Para el **ejercicio 2025**, se recibieron transferencias por la suma de \$ 22.190.877 nominales, mientras que en el **ejercicio 2024** por \$ 35.000.000 nominales (ajustados por inflación \$ 35.512.609).

- **6.1.2 Subvención por el Convenio de Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del MGAP - INALE_03112021**

Con fecha 03 de marzo de 2021 fue firmando el convenio específico "Apoyo de planes de Desarrollo Sostenible". Durante el ejercicio 2025 no se recibieron transferencias. Mientras que en el **ejercicio 2024** se recibieron transferencias por \$ 6.000.000 nominales (ajustados por inflación \$ 6.041.951). Se reconocen las subvenciones con el criterio de lo percibido, consistente con la Ordenanza 89.

- **6.1.3 Subvención por Convenio de Cooperación INALE – (Ministerio de Industria y Energía MIEM) _16112021**

El 16 de noviembre de 2021 se firmó un Convenio de Cooperación con MIEM. Durante el **ejercicio 2025** no se recibieron transferencias, mientras que en el **ejercicio 2024** se recibió la tercera transferencia por un valor nominal de \$ 500.000 (ajustado por inflación \$ 516.090, se reconoce la subvención con el criterio de lo percibido, consistente con la Ordenanza 89.

- **6.1.4 Subvención Intendencias por el acuerdo interinstitucional para el desarrollo de la quesería artesanal (AIDQA) – Fase III**

En el año 2022, se efectivizaron la firma de cesiones de crédito por parte de las Intendencias por transferencias FDI y transferencias de presupuesto departamental. Se recibieron en el **ejercicio 2025** transferencias por un valor nominal de \$ 3.333.996, mientras que en el **ejercicio 2024** transferencias por un valor nominal de \$ 6.425.714 (ajustados por inflación \$ 6.538.025), se reconoce la subvención con el criterio de lo percibido, consistente con la Ordenanza 89.

- **6.1.5 Subvención Intendencias por el Proyecto de Cuencas Lecheras**

En el año 2023, se formalizaron cesiones de crédito por parte de las Intendencias, correspondientes a transferencias del Fondo de Desarrollo del Interior (FDI) y del presupuesto departamental.

En el **ejercicio 2025** se recibieron transferencias por un valor nominal de \$ 4.005.677, mientras que en el **ejercicio 2024** se recibieron transferencias por un valor nominal de \$ 4.097.265 (ajustado por inflación \$ 4.173.673), se reconoce la subvención con el criterio de lo percibido, consistente con la Ordenanza 89.

- **6.1.6 Subvención Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) por Proyecto AIDQA**

Con fecha 15 de diciembre de 2022, se firmó el convenio con MIDES en el marco de Acuerdo interinstitucional de la quesería artesanal – Fase III AIDQA. No se recibieron en el **ejercicio 2025** transferencias. Se recibieron en el **ejercicio 2024** transferencias por un valor nominal de \$ 660.000 (ajustados por inflación \$ 681.239),

6.2 Convenio Acuerdo de formación de la Red Tecnológica de la Cadena Láctea

Con fecha 25 de abril de 2022, se firmó un convenio Fundación del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATITUD), Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), CONAPROLE, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Universidad de la República (UdelaR) - INALE - Convenio Formación de Red Tecnológica de la Cadena Láctea (RTCL). Se recibieron en el **ejercicio 2025** transferencias por \$ 1.976.150, mientras que en el **ejercicio 2024** se recibieron transferencias por un valor nominal de \$ 3.949.690 (ajustados por inflación \$ 4.020.406), se reconoce la subvención con el criterio de lo percibido, consistente con la Ordenanza 89.

6.3 Convenio INIA – INALE para el FPTA-385

El 14 de setiembre de 2023, el INIA y el Ejecutor INALE se vinculan con el propósito de llevar a cabo el proyecto cuyo título es "Gestionando el crecimiento de los sistemas lecheros", conforme a la propuesta presentada.

En el **ejercicio 2025** se recibieron transferencias por \$5.853.095. En el **ejercicio 2024** se recibieron transferencias por un valor nominal \$ 9.480.595 (ajustados por inflación \$9.565.557), se reconoce la subvención con el criterio de lo percibido, consistente con la Ordenanza 89.

6.4 Convenio Instituto Nacional de la Carne (INAC) - INALE

El 13 de setiembre de 2023, el INAC y el INALE se vinculan con el propósito de potenciar la eficacia de cada una de las instituciones en el cumplimiento de sus fines legales, por medio de cooperación mutua que contribuya al desarrollo agroindustrial en sus respectivas áreas de actuación, mediante la concreción de proyectos en común.

En el **ejercicio 2025**, se recibieron transferencias por \$ 593.474. En el **ejercicio 2024** se recibieron transferencias por un valor nominal \$ 546.882 (ajustados por Inflación \$ 564.596), se reconoce la subvención con el criterio de lo percibido, consistente con la Ordenanza 89.

6.5 Contrato MGAP - INALE – “Proyecto Sistemas Agroecológicos y resilientes en Uruguay”

Con fecha 18 de agosto de 2022 el MGAP e INALE, celebraron un contrato en el marco de la ejecución de la Convocatoria dirigida a productores de la Cuenca del Río Santa Lucía. El INALE será ejecutor del proyecto y quien llevará adelante la elaboración y ejecución de los sub-proyectos (propuestas prediales), entendiéndose por ejecución de procesos de gestión de adquisiciones, implementación, seguimiento en la ejecución de obras, pagos, (inversiones y asistencia técnica) y cierre de los subproductos de los productores beneficiarios en las condiciones que fueron a aprobados.

En el **ejercicio 2025** se recibieron transferencias por \$ 3.560.881. En el **ejercicio 2024** se recibieron transferencias 5.540.694 (ajustados por inflación \$ 5.610.681), Se reconoce la subvención con el criterio de lo percibido, consistente con la Ordenanza 89.

6.6 Convenio específico Instituto Nacional de Colonización (INC)

El convenio fue celebrado el 18 de febrero de 2025, cuyo objetico consiste en Brindar asistencia técnica a los queseros artesanales y colonos del AIDQA En el ejercicio 2025 se recibieron transferencias por \$ 505.116.

6.7 Servicios prestados

Por resolución 034/2019 del 13 de mayo de 2019, el Consejo Ejecutivo de INALE, amparado en las facultades que le confiere la Ley que da marco a su actividad, resuelve habilitar la prestación de servicios a terceros, por el cual recibirá un precio y será una nueva forma de captar fondos, emitiendo las facturas correspondientes.

6.8 Otros ingresos

En relación con el Arrendamiento Operativo, el Consejo Ejecutivo, mediante la Resolución 114/2016, aprobó la firma de un contrato de arrendamiento por un plazo de cuatro años. Posteriormente, el 15 de diciembre de 2016, se formalizó un contrato de arrendamiento urbano con el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL), el cual fue reemplazado por un nuevo contrato el 16 de diciembre de 2020, también con una duración de cuatro años. Este contrato fue actualizado el 17 de diciembre de 2024, extendiendo su vigencia hasta el 30 de noviembre de 2025.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 16/ 3/26
por PKF: 

6.9 Costo Operativo

El costo operativo comprende los costos necesarios para llevar a cabo los cometidos del Instituto, la distribución de gastos indirectos se realizó identificando para cada uno de los rubros de gastos un criterio de distribución que refleje el consumo de este. Dichos criterios se mantienen incambiados con relación a los utilizados en ejercicios anteriores. En función de los criterios de distribución antedichos, el costo operativo por el ejercicio anual terminado se compone como siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
	\$	\$
Costo operativo		
Detalle		
Retribuciones al personal y cargas sociales	40.057.928	41.148.354
Honorarios profesionales	17.301.286	19.898.715
Depreciaciones / amortización de Activos en Concesión	2.244.399	2.244.399
Suscripción a organismos internacionales	380.023	360.300
Depreciaciones / amortización por p.planta y equipo	737.087	745.467
Materiales	1.030.405	988.149
Materiales y servicios proyectos	4.877.909	2.866.439
Mantenimiento equipos y otros servicios	899.197	790.197
Mantenimiento Edificio y Mejoras	646.178	543.318
Teléfonos y comunicaciones	273.675	246.700
Otros Gastos	409.586	458.314
Gastos locomoción y viajes interior	260.795	220.507
Gasto asociado participacion de CTx_2016_1_	403.654	567.418
Eventos	406.066	430.857
Energía Eléctrica	132.932	146.006
Promoción y publicaciones	68.914	49.365
Atenciones	29.107	-
Seguros	53.086	52.618
Capacitación y congresos	14.995	-
Agua	46.826	59.664
Limpieza	50.717	34.792
Viajes Exterior	328.080	13.936
Total costo operativo	<u>70.652.845</u>	<u>71.865.513</u>

6.10 Gastos de Administración

El Instituto clasifica sus gastos por función, siendo la naturaleza de estos por el ejercicio anual terminado la siguiente:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024
	\$	\$
Retribuciones al personal y cargas sociales	7.242.244	8.117.240
Honorarios profesionales	103.285	91.561
Mantenimiento equipos y otros serv	223.511	232.738
Otros	111.419	163.071
Total de Gastos de Administración	<u>7.680.458</u>	<u>8.604.610</u>

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 16/3/25
por PKF: 

Nota N° 7 Política de Administración de Riesgos

El Instituto se encuentra expuesto a diversos riesgos financieros derivados del desarrollo de sus actividades y de la administración de los recursos que gestiona. Los principales riesgos identificados corresponden al **riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo asociado a la disponibilidad de fuentes de financiamiento**.

La Dirección del Instituto realiza un seguimiento permanente de estos riesgos mediante políticas de control y monitoreo de los flujos de efectivo, con el objetivo de asegurar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones y el normal desarrollo de sus actividades.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a la posibilidad de que el Instituto enfrente dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras a medida que estas vencen. El Instituto gestiona este riesgo mediante la planificación y monitoreo continuo de los flujos de efectivo, procurando mantener niveles adecuados de disponibilidad y una adecuada coordinación entre los ingresos percibidos y los compromisos asumidos.

Durante el ejercicio finalizado el **31 de diciembre de 2025**, el Instituto recibió recursos provenientes de la partida establecida en la **Ley 19.924 y el artículo 15 de la Ley 18.242 por un monto de \$ 22.190.877**. Dicho monto resultó inferior al registrado en ejercicios anteriores y durante el período no se contó con refuerzos presupuestales adicionales que complementan dicho financiamiento. Situaciones de esta naturaleza **se han venido registrando en ejercicios anteriores**, en los cuales el nivel de financiamiento estructural ha presentado variaciones en relación con los costos operativos del Instituto, en función de la disponibilidad de recursos presupuestales y de la ejecución de convenios institucionales.

En consecuencia, durante el ejercicio los **costos operativos superaron el nivel de financiamiento estructural recibido**, lo que incidió en el resultado del período y generó una disminución en los niveles de efectivo disponibles al cierre del ejercicio.

La Dirección del Instituto monitorea permanentemente la evolución de los flujos de efectivo y las necesidades de financiamiento operativo, adoptando medidas de administración financiera y realizando gestiones orientadas a asegurar la disponibilidad de recursos que permitan sostener el normal desarrollo de sus actividades.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales, generando pérdidas financieras para el Instituto.

En virtud de la naturaleza de sus operaciones, este riesgo se considera limitado, dado que la mayor parte de los recursos administrados por el Instituto provienen de organismos públicos o de convenios institucionales con entidades del sector público y organizaciones vinculadas al sector productivo.

Asimismo, el Instituto realiza un seguimiento periódico de los créditos y cuentas a cobrar, evaluando su recuperabilidad y aplicando, cuando corresponda, las previsiones necesarias.

Riesgo asociado a fuentes de financiamiento

El financiamiento de las actividades del Instituto depende principalmente de las partidas establecidas por normativa legal, así como de los recursos provenientes de convenios y acuerdos institucionales celebrados con organismos públicos y otras instituciones vinculadas al sector.

La disponibilidad de estos recursos puede presentar variaciones entre ejercicios en función de las decisiones presupuestales y de la ejecución de los convenios suscritos, lo cual puede incidir en la generación de flujos de efectivo operativos.

En este contexto, la Dirección del Instituto realiza gestiones orientadas a asegurar la continuidad de las fuentes de financiamiento y fortalecer los mecanismos de planificación financiera.

Consideraciones sobre la continuidad de las operaciones

La Dirección ha evaluado la situación financiera del Instituto y las proyecciones de flujo de fondos para los próximos ejercicios, considerando las fuentes de financiamiento previstas y las acciones de gestión en curso.

En base a dichas evaluaciones, se considera apropiado preparar los presentes estados financieros bajo el **supuesto de empresa en marcha**.

Nota N° 8 Situación Tributaria

Por la Ley N° 19.355 del 19 de diciembre de 2015 se agregó al Artículo 6 de la Ley N° 18.242, incisos 2 y 3, en los cuales se indica que el INALE estará exonerado de todo tipo de tributos nacionales, excepto las contribuciones de seguridad social. En lo no previsto especialmente por la presente ley, su régimen de funcionamiento será el de la actividad privada. Los bienes del Instituto serán inembargables y sus créditos, cualquiera fuera su origen, gozan del privilegio establecido en el numeral 2) del artículo 110 de la Ley N° 18.387,

de 23 de octubre de 2008.

El Instituto está sujeto al régimen general de cargas sociales para sus empleados. Los cargos asumidos por este concepto se incluyen en el resultado del ejercicio.

Los empleados del INALE cuentan con todos los beneficios establecidos por las disposiciones legales vigentes en Uruguay. Estas disposiciones establecen obligaciones para la institución de contribuir mensualmente a la seguridad social con destino básicamente a la cobertura de jubilaciones.

Nota N° 9 Ley 19.336, Comisión Honoraria del Fondo de Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL)

La Ley N° 19.336 del 14 de agosto de 2015, introduce cambios a Ley N° 18.100, la misma incorpora un nuevo integrante a la Comisión Administradora Honoraria del Fondo de Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, siendo el presidente del Instituto Nacional de la Leche.

Nota 9.1 – Fondos administrados vinculados al FFDSAL

En el marco del convenio suscrito con fecha 13 de noviembre 2025, con el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL), el Instituto Nacional de la Leche (INALE) administra recursos destinados al financiamiento y recuperación de créditos otorgados a productores del sector lechero.

En función de dicha operativa, el Instituto registra en su contabilidad los activos asociados a la recuperación de créditos y a la administración de fondos, así como las obligaciones correspondientes, dado que dichos recursos son administrados por el Instituto en virtud de los convenios vigentes y no constituyen patrimonio propio de INALE.
Composición de los fondos administrados al 31 de diciembre de 2025

□

Concepto	\$
Disponibilidades bancarias FFDSAL	11.580.704
Cheques diferidos a cobrar FFDSAL	208.479
Convenios con productores FFDSAL	5.502.819
Deudores en gestión jurídica – FFDSAL	129.130.458
Total Activo FFDSAL	146.422.460
Fondo Administración y Cobranzas FFDSAL	5.711.298
Fondo Administración – Gastos FFDSAL	558.003
Fondo Desarrollo FFDSAL – devolución Prest. Pec MN	105.887
Fondo Desarrollo FFDSAL – devolución Prest. Pec ME	3.510.177
Fondo Desarrollo FFDSAL – Otras devoluciones	5.234.046
Deudores en gestión FFDSAL - Convenio CPA Ferrer	129.130.457
Fondo Proyecto de Desarrollo FFDSAL-INALE	2.164.452
Total Pasivo FFDSAL	146.422.460

Los **activos vinculados al FFDSAL** corresponden a los derechos de cobro derivados de los créditos otorgados a productores del sector lechero en el marco de los programas financiados por dicho fondo, así como a las disponibilidades y valores recibidos en el proceso de recuperación de dichos créditos (cuentas bancarias, cheques diferidos y convenios de pago).

Por su parte, los **pasivos vinculados al FFDSAL** representan las obligaciones registradas por el Instituto en relación con los fondos administrados en nombre del FFDSAL, incluyendo los recursos destinados a los distintos programas de financiamiento y los importes correspondientes a la recuperación de créditos que deben ser aplicados o transferidos conforme a los convenios y disposiciones que regulan el funcionamiento del fondo. En consecuencia, los activos registrados reflejan los **créditos y fondos gestionados**, mientras que los pasivos representan la **obligación del Instituto respecto a los recursos administrados**, dado que dichos fondos no constituyen patrimonio propio de INALE.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 16/3/26
por PKF:

Nota N° 10 Convenios celebrados en el año 2025

Con el fin de coordinar las acciones con instituciones públicas y privadas relacionadas a la cadena láctea, durante el año 2025, el Instituto suscribió los siguientes convenios:

ID	Fecha	Institución y Asunto	Objeto
#1_2025_Convenio FPTA INALE_MU	25/02/2025	INALE-Mejoramiento y Control Lechero Uruguayo	Cooperación para desarrollo en el sistema de información del FPTA 385
#2_2025_Convenio INC	18/02/2025	Instituto Nacional de Colonización (INC)	Brindar asistencia técnica a los queseros artesanales y colonos del AIDQA.
#3_2025_Convenio INALE_UTEU	19/02/2025	Universidad Tecnológica (UTEU)	Cooperación en quesería artesanal y producción de leche.
#4_2025_Convenio MIEM-INALE (Modificación)	21/02/2025	Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) Y MGAP	Modificación de convenio: remanente de saldo destinarlo a medidas de eficiencia energética en tambos de las escuelas de lechería de UTU y UTEU
#5_2025_Convenio INALE - MA PDA	06/06/2025	INALE-Ministerio de Ambiente	Implementar mecanismos que apoyen el desarrollo sostenible de la cadena láctea, particularmente en lo que refiere a la cuantificación, la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos.
#6_2025_Convenio INALE - FFDSAL	16/01/2025	Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) e INALE	Transferencia/traspaso de información y coordinación institucional vinculada al FFDSAL, así como cesión al INALE del derecho de cobro de deudas para el cumplimiento de sus cometidos.
#7_2025_Convenio FERRERE-INALE	01/12/2025	FERRERE - INALE	Prestación de servicios de gestión de deudas, incluyendo gestiones judiciales y extrajudiciales de cobro.
#8_2025_Convenio Acuerdo General IICA-INALE	11/12/2025	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) - INALE	Acuerdo general de cooperación técnica entre ambas instituciones para desarrollar acciones conjuntas de apoyo al sector lechero.
#9_2025_Convenio Contrato Consultoría IICA-INALE	11/12/2025	IICA - INALE	Contrato de prestación de servicios de consultoría en el marco de la iniciativa para el desarrollo de una agenda regional para una lechería sostenible en América Latina y el Caribe.
#10_2025_Convenio DGDR - INALE Fortalecimiento Lechería Familiar	11/12/2025	MGAP - Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) e INALE	Proyecto de fortalecimiento de la lechería familiar, con acciones de apoyo técnico, articulación institucional y mejora de capacidades/productividad del sector.
#11_2025_Adenda PROLECO - INALE	08/12/2025	Cooperativa de Ahorro y Crédito PROLECO - INALE	Adenda al convenio existente para modificar condiciones del fondo rotatorio, extendiendo plazos de financiamiento para productores.

Nota N° 11 Autoridades del INALE

El Instituto Nacional de la leche se encuentra presidido por el Consejo Ejecutivo Provisorio el que se encuentra integrado al **31 de diciembre de 2025** por:

Cargo	Representa	Actuación	Nombre
Presidente	Poder Ejecutivo	Titular	Ricardo de Izaguirre
		Suplente	Vacante
Consejero	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	Titular	Natalia Barboza
		Suplente	Fabián Mila
Consejero	Ministerio de Economía y Finanzas	Titular	Pamela Sosa
		Suplente	Fernando Esponda
Consejero	Ministerio de Industria y Energía	Titular	Adrián Miguez
		Suplente	Ángel Larrama
Consejero	Ministerio de Relaciones Exteriores	Titular	Anahí Aguirre
		Suplente	Mariana Losada
Consejero	Productores remitentes	Titular	Alvaro Quintans
		Suplente	Horacio Rodriguez
Consejero	Productores remitentes	Titular	Fernando Valverde
		Suplente	Justino Zavala

Cargo	Representa	Actuación	Nombre
Consejero	Productores Artesanales	Titular	Erich Schaffner
		Suplente	Nestor Rostán
Consejero	Industrias Procesadoras	Titular	Gabriel Valdés
		Suplente	Martín Berruti
Consejero	Industrias Procesadoras	Titular	Pablo Coll
		Suplente	Alejandro Dellature

Nota N° 12 Información de movimiento de efectivo y equivalentes de efectivo, sobre la operación vinculada a los diversos acuerdos que cuenta el Instituto en el marco de su Planificación Anual.

Para lograr los cometidos establecidos en la Ley de creación del Instituto, la modalidad de gestión de sus iniciativas, programas, proyectos requiere hacerlo de forma articulada y coordinada con diversas entidades vinculadas al ecosistema de la cadena láctea uruguaya. Para lo cual celebra convenios y acuerdos de diversa naturaleza que le permiten captar y recibir transferencias de organismos nacionales o internacionales, u entidades públicas y privadas.

La Planificación anual del Instituto define una serie de iniciativas que responden a los objetivos sustantivos delineados en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, sobre la cual se llevan las acciones articuladas y coordinadas.

A continuación, se informan los movimientos de efectivo y equivalente de efectivo expresados en **pesos nominales** derivados de los diversos programas, proyectos por acuerdos, convenios, y por fondos generados por diversas normas que asignan recursos al instituto:



Planificación Anual 2025 INALE, iniciativas por fuentes de financiamiento:

Referencia	1	2	3	4	4'	5	6	7	8	9	10	11	12	Acumulado
Saldo Inicial	1.191.131	1.696.649	5.278.086	-	7.758.155	24.406.172	11.185.491	2.929.663	501.770	5.133.341	5.984.075	-	-	66.064.534
Transferencias recibidas	7.297.106	-	4.005.677	22.190.877	-	866.722	-	1.976.150	-	5.853.095	3.560.881	505.116	11.929.795	58.185.419
Diferencia de cambio	-	-	-	-	-	-695.041	-1.275.517	-415.607	-57.219	-364.534	-1.070.774	-36.624	-88072	-4.003.388
(-) Egresos	8.311.838	-	9.283.747	22.190.877	7.758.155	21.675.053	-	2.450.665	-	10.492.755	128.030	-	261.019	82.552.139
Plazo Fijo/LRM	-	-	-	-	-	11.550.000	-	-	-	-	-	-	-	11.550.000
Saldo Final	176.399	1.696.649	16	-	-	14.452.800	9.909.974	2.155.696	444.551	129.147	8.346.152	488.492	11.580.704	49.244.425

- 1. Acuerdo Interinstitucional de la Quesería Artesanal Fase III:** Acuerdo marco para el proyecto de desarrollo productivo, formalización e inclusión de la cadena de valor de los productores queseros familiares Fase III, entre las siguientes partes, el MGAP, INALE, Intendencias de San José, Colonia, Soriano, Flores, Canelones, Florida, y la Asociación del Queso Artesanal, en el cual se estableció que los recursos financieros se cederían al INALE. Y sobre el cual se han concentrado otros acuerdos como con Dirección Nacional de Pequeñas y Medianas Empresas.

2. Convenios de Cooperación MIEM-INALE-MGAP, INALE-MIEM-UTE: "Proyecto de inversiones y asesoramiento a tambos en eficiencia energética". Su objetivo es el de promover la implementación de medidas de eficiencia energética en tambos de pequeño y mediano porte.

3. Convenios en el marco del Proyecto Cuencas Lecheras DGDR-INALE, su objeto es el de mejorar el acceso de más productores a la tecnología disponible, contribuir a la mejora de la gestión productiva, económica y ambiental de los productores remitentes, se celebraron acuerdos con diversas partes, el MGAP, Intendencias de Río Negro, Soriano, Florida, Paysandú, Salto, en el cual se establecieron que los recursos financieros se cederían al INALE.

4. Iniciativas del plan de la planificación anual con partida anual 2024, art 15 ley 18.242, 4° Refuerzo Presupuestal 2024, 4° Refuerzo Presupuestal 2023

5. Iniciativas del plan de la planificación anual con reservas de fondos propios.

6. Programa "Ejecución de fondos art. 3 Ley 19.336 con destino a financiar las inversiones destinadas al buen manejo".

7. Convenio de formación de Red Tecnológica de la Cadena Láctea: las partes Fundación del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATITUD), Laboratorio

Tecnológico del Uruguay (LATU), Cooperativa Nacional de Productores de Leche; Instituto Investigación Agropecuaria (INIA), Universidad de la República (UdelAR), junto al Instituto Nacional de la Leche (INALE), acordaron una alianza estratégica para llevar adelante la RTCL, el INALE realizará la administración y gestión financiera total.

8. Convenio INALE-LATU- Latitud-UTEC_ Inlactis celebrado en el año 2018, para la realización de la segunda Edición de INLACTIS, INALE custodia estos fondos.

9. Convenio INIA – INALE FPTA-385 El INIA y el Ejecutor INALE se vinculan con el propósito de llevar a cabo el proyecto cuyo título es "Gestionando el crecimiento de los sistemas lecheros", conforme a la Propuesta presentada

10. Contrato INALE- MGAP: El INALE será ejecutor del proyecto y quien llevará adelante la elaboración y ejecución de los sub-proyectos (propuestas prediales), entendiéndose por ejecución de procesos de gestión de adquisiciones, implementación, seguimiento en la ejecución de obras, pagos, (inversiones y asistencia técnica) y cierre de los subproductos de los productores beneficiarios en las condiciones que fueron a aprobados.

- 11. Convenio INC** celebrado en 2025, con el objetivo de brindar asistencia técnica a los queseros artesanales y colonos del AIDQA.

12. Convenio FFDSAL Transferencia de información y coordinación institucional vinculada al FFDSAL, así como cesión al INALE del derecho de cobro de deudas para el cumplimiento de sus cometidos.



Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 16/3/26
por PKF:

Nota N° 13 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

De acuerdo con lo establecido en la Sección 32 de la NIIF para las PYMES, la Dirección ha evaluado los hechos ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de autorización de emisión de los presentes estados financieros.

Nota 13.1 Transferencia de derechos de cobro vinculados al FFDSAL

Con fecha 16 de diciembre de 2025 se promulgó la Ley N.º 20.446, la cual dispone la supresión del "Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL)" y otorga al Instituto Nacional de la Leche (INALE) los derechos de cobro frente a productores deudores del FFDSAL, manteniéndose INALE como sujeto activo en procesos judiciales vinculados y facultándolo a negociar formas de pago y realizar las gestiones necesarias para el cobro. La Ley rige con carácter general a partir del 1.º de enero de 2026.

Adicionalmente, con anterioridad al cierre del ejercicio, INALE y FFDSAL suscribieron el **Convenio N.º 06/2025**, con el objetivo de instrumentar la **transferencia operativa y de información** durante el período transitorio entre el cierre del FFDSAL y la entrada en vigencia de la normativa, incluyendo la entrega a INALE de inventarios y documentación respaldante del estado crediticio de los deudores, acceso y cesión de licencias de sistemas informáticos utilizados por el FFDSAL, y demás insumos necesarios para la gestión y continuidad de la operativa

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2025, INALE **no ha reconocido** en sus estados financieros los activos, pasivos, ingresos o gastos que pudieran derivarse de la transferencia legal de derechos referida, por tratarse de un **hecho posterior no ajustable** en los términos de la Sección 32 de la NIIF para las PYMES.

Los recursos que se obtengan por el cobro de dichas deudas serán destinados a proyectos de desarrollo lechero conforme a las prioridades definidas por INALE. A la fecha de autorización de emisión de los presentes estados financieros, la Administración se encuentra recabando información para cuantificar el universo de deudores y estimar el impacto financiero de la medida, por lo que **no es posible estimar razonablemente su efecto**.

Nota 13.2 INALE integrando el Consejo Agropecuario.

Con fecha 1.º de enero de 2026, el Instituto Nacional de la Leche (INALE) comenzó a integrar el Consejo Agropecuario Nacional, órgano honorario dependiente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el marco de la Ley N.º 18.126 y sus modificativas. Este hecho constituye un **hecho posterior no ajustable**, en tanto no proporciona evidencia de condiciones existentes al cierre del ejercicio. En consecuencia, no se han reconocido ajustes en los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2025. A la fecha de autorización de los estados financieros, no se prevén impactos patrimoniales o financieros directos derivados de dicha integración, sin perjuicio de su relevancia institucional y estratégica para el Instituto.



Montevideo, 16 de marzo de 2026

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informo de fecha 16/3/26
por PKF: 

Cuadro de Propiedades, planta y equipos e intangibles y depreciaciones/amortizaciones correspondientes al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2025

RUBRO	VALORES DE ORIGEN Y REEVALUACIONES					
	Valores al principio del ejercicio	Aumentos	Ajuste por Tasación	Disminuciones	Eliminación de Amortización Acumulada	Valores al cierre del ejercicio
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(1+2+3-4-5)

1- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Inmuebles - Mejoras	14.932.663	1.429.357	(2.086.538)	-	525.361	13.750.123
Inmuebles - Terreno	17.118.849	1.036.344	(2.070.300)	-	-	16.084.892
Equipos y otros computación	3.691.836	58.464	-	-	-	3.750.300
Muebles y útiles	1.934.745	-	-	-	-	1.934.745
Instalaciones	1.177.539	-	-	-	-	1.177.539
Herramientas	7.945	-	-	-	-	7.945
TOTAL 2025	38.863.580	2.524.165	(4.156.838)		525.361	36.705.545
TOTAL 2024	36.438.984	279.959	2.608.537	-	-	38.863.580

2- INTANGIBLES

Software	1.407.482	-	-	-	-	1.407.482
Software en desarrollo	-	2.984.430	-	-	-	2.984.430
TOTAL 2025	1.407.482	2.984.430	-	-	-	4.391.912
TOTAL 2024	1.407.483	-	-	-	-	1.407.483



Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 16/ 3/26
por PKF: 

Cuadro de Propiedades, planta y equipos e intangibles y depreciaciones/amortizaciones correspondientes al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2025

RUBRO	AMORTIZACIONES						
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas del ejercicio	Del ejercicio		Eliminación de Amort.Acum.	Acum. al cierre del ejercicio	Valores netos
			Tasa	Importe			
	(7)	(8)	%	(9)	(10)	(11)=(7-8+9-10)	(12)=(6-11)

1- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Inmuebles - Mejoras	-	-	3%	525.361	525.361	-	13.750.123
Inmuebles - Terreno	-	-	0%			-	16.084.892
Equipos y otros computación	3.116.526	-	20%	206.354		3.322.880	427.420
Muebles y útiles	1.803.789	-	10%	30.204		1.833.994	100.751
Instalaciones	1.146.342	-	10%	11.962		1.158.304	19.235
Herramientas	7.947	-	10%	0		7.947	0
TOTAL 2025	6.074.604	0	0	773.882	525.361	6.323.124	30.382.422
TOTAL 2024	5.753.802	0	0	784.702	463.901	6.074.604	32.788.976

2- INTANGIBLES

Software	1.407.482	-	33%	-	-	1.407.482	-
Software en desarrollo	-	-		-		-	2.984.430
TOTAL 2025	1.407.482	-		-	-	1.407.482	2.984.430
TOTAL 2024	1.407.201	-		281	-	1.407.482	-

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 16/3/26
por PKF: *los*

Anexo – Fondos Públicos recibidos y gastos atendidos con ellos

Este anexo refleja los movimientos rendidos en función de los acuerdos establecidos, para informar a las partes sobre el uso de las transferencias recibidas, según los mecanismos acordados en cada uno de los convenios.

1- Fondos recibidos y gastos atendidos ley 19.924 y art.15 ley 18.242 Partida 2025 y Refuerzo Presupuestal 2024

Fecha	Detalle	Transferencia	Ejecución	Saldo
Ene-25	Saldo Inicial			-
Mar-25	Ingresos partida 2025	9.495.000	-	9.495.000
Mar-25	Sueldos	-	1.938.437	7.556.563
Abr-25	Sueldos	-	3.316.036	4.240.527
May-25	Sueldos	-	3.342.593	897.934
Jun-25	Sueldos	-	99.276	798.658
Ago-25	Ingresos partida 2025	12.695.877	-	13.494.535
Ago-25	Sueldos	-	2.976.962	10.517.573
set-25	Sueldos	-	2.860.652	7.656.921
Oct-25	Sueldos	-	2.511.298	5.145.623
Nov-25	Sueldos	-	1.043.335	4.102.288
Dic-25	Sueldos		4.102.288	
Dic-25	Saldo Final			-

Fecha	Detalle	Transferencia	Ejecución	Saldo
Ene-25	Saldo Inicial Ref. Presupuestal 2024			7.758.155
Ene-25	Sueldos	-	3.725.666	4.032.489
Feb-25	Sueldos	-	3.708.958	323.531
Mar-25	Sueldos	-	323.531	-
Dic-25	Saldo Final Ref. Presupuestal 2024	-	-	-

2- Fondos recibidos y ejecución de fondos atendidos por Convenio MGAP_DGDR INALE 3 de noviembre 2021

Mes	Detalle	Transferencia	Ejecución	Saldo
Ene-25	Saldo Inicial	-	-	7.133.582
Ene-25	Proyecto Quesería Artesanal	-	246.004	6.887.578
Ene-25	Proyecto Cuencas Lecheras	-	190.130	6.697.448
Feb-25	Proyecto Quesería Artesanal	-	171.830	6.525.618
Feb-25	Proyecto Cuencas Lecheras	-	310.378	6.215.240
Mar-25	Proyecto Quesería Artesanal	-	187.265	6.027.975
Mar-25	Proyecto Cuencas Lecheras	-	212.447	5.815.528
Abr-25	Proyecto Quesería Artesanal	-	33.315	5.782.213
Abr-25	Proyecto Cuencas Lecheras	-	227.169	5.555.044
May-25	Proyecto Quesería Artesanal	-	31.166	5.523.878
May-25	Proyecto Cuencas Lecheras	-	247.015	5.276.863
Jun-25	Proyecto Quesería Artesanal	-	704.970	4.571.894
Jun-25	Proyecto Cuencas Lecheras	-	250.865	4.321.029
Jul-25	Proyecto Quesería Artesanal	-	490.010	3.831.018
Jul-25	Proyecto Cuencas Lecheras	-	247.878	3.583.140
Ago-25	Proyecto Quesería Artesanal	-	702.013	2.881.128
Ago-25	Proyecto Cuencas Lecheras	-	248.425	2.632.702

Mes	Detalle	Transferencia	Ejecución	Saldo
Ago-25	Transferencia interna	4.540.790	4.540.790	2.632.702
set-25	Proyecto Quesería Artesanal	-	477.147	2.155.555
Oct-25	Proyecto Quesería Artesanal	-	513.372	1.642.183
Nov-25	Proyecto Quesería Artesanal	-	504.536	1.137.647
Dic-25	Proyecto Quesería Artesanal	-	600.849	536.798
Dic-25	Saldo Final			536.798

3- Fondos recibidos a través de cesiones de crédito recibidas y fondos propios por las Intendencias de Florida, Flores, San José, Colonia, Canelones, Soriano y Río Negro, dentro del Acuerdo Interinstitucional de la Quesería Artesanal Fase III

Acuerdo con Intendencias				
	Cesiones Intendencias		Intendencias _ Fondos Propios	
Saldo Inicial		-971.906		- 592.565
Mes	Transferencias	Ejecución	Transferencias	Ejecución
Ene-25	417.672	559.861	-	138.097
Feb-25	568.421	391.056	-	96.459
Mar-25	559.494	426.182	23.487	105.124
Abr-25	365.399	75.819	-	18.702
May-25	349.331	70.928	-	17.496
Jun-25	62.146	20.374	460.696	5.026
Jul-25	68.041	-	459.308	-
Ago-25	-	-	-	-
set-25	-	-	-	-
Oct-25	-	-	-	-
Nov-25	-	-	-	-
Dic-25	-	-	-	-
Totales	2.390.504	1.544.220	943.491	380.904
Saldo Final		-125.622		- 29.978

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 11/3/26
por PKF: *los*

4- Fondos recibidos y gastos atendidos por atreves de cesiones de crédito recibidas y fondos propios por las Intendencias de Florida, Colonia, Paysandú, Salto, Soriano y Rio Negro por el proyecto Proyecto Cuncas Lecheras

Acuerdo con Intendencias				
Cesiones Intendencias			Intendencias _ Fondos Propios	
Saldo Inicial		-1.009.370		-761.277
Mes	Transferencias	Ejecución	Transferencias	Ejecución
Ene-25	286.411	244.175	-	43.090
Feb-25	275.463	398.605	117.011	70.342
Mar-25	244.174	272.836	450.000	48.148
Abr-25	398.520	291.744	-	51.484
May-25	272.836	317.230	-	55.982
Jun-25	291.754	322.175	-	56.854
Jul-25	317.232	318.339	138.077	56.177
Ago-25	322.205	311.339	-	54.943
set-25	270.726	-	-	
Oct-25	311.336	-	-	*
Nov-25	-	-	-	-
Dic-25	309.932	-	-	-
Total	3.300.589	2.476.443	705.088	437.020
Saldo Final		-185.224	-	493.209

5- Fondos recibidos y gastos atendidos en el marco Convenio MIDES- INALE del 15 de diciembre de 2022.

Mes	Gasto	Transferencia	Ejecución	Saldo
Ene-25	Saldo Inicial			545.000
Ene-25	Asistencia Técnica	-	40.000	505.000
Feb-25	Asistencia Técnica	-	146.030	358.970
Mar-25	Asistencia Técnica	-	146.032	212.938
Abr-25	Asistencia Técnica	-	596.668	- 383.730
May-25	Asistencia Técnica	-	567.511	- 951.241
Jun-25	Asistencia Técnica	-	137.196	- 1.088.437
Jul-25	Asistencia Técnica	-	93.016	- 1.181.453
Ago-25	Asistencia Técnica	-	137.196	- 1.318.649
set-25	Asistencia Técnica	-	137.196	- 1.455.845
Oct-25	Asistencia Técnica	-	137.196	- 1.593.041
Nov-25	Asistencia Técnica	-	137.196	- 1.730.237
Dic-25	Asistencia Técnica	-	40.000	- 1.770.237
Dic-25	Saldo Final			- 1.770.237

6- Fondos recibidos de Dinapyme_Proyecto 202 Apoyo a la Competitividad que promueve DINAPYME – MIEM

Mes	Gasto	Transferencia	Ejecución	Saldo
Ene-25	Saldo Inicial	-	-	142.992
Dic-25	Saldo Final	-	-	142.992

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 46/3 26
por PKF: 

7- Fondos recibidos y gastos atendidos en el marco Convenio MIEM-INALE-DGDR del 12 de abril de 2019_ transferencias DGDR-MGAP

Mes	Gasto	Nominales			Ajustados por Inflación	
		Transferencia	Ejecución	Saldo	Transferencia	Ejecución
ene-25	Saldo Inicial	-	-	848.324	-	-
dic-25	Saldo Final	-	-	848.324	-	-

8- Fondos recibidos y gastos atendidos en el marco del Convenio MIEM_ UTE_INALE 23 de setiembre de 2019_ transferencias del MIEM

Mes	Gasto	Nominales			Ajustados por Inflación	
		Transferencia	Ejecución	Saldo	Transferencia	Ejecución
ene-25	Saldo Inicial	-	-	848.324	-	-
dic-25	Saldo Final	-	-	848.324	-	-

9- Fondos recibidos y ejecución de fondos atendidos por convenio Red Tecnológica de la Cadena Láctea firmado 25 de abril de 2022. Expresado en moneda de origen de la transacción US\$.

Mes	Detalle	Transferencia	Ejecución	Saldo
Ene-25	Saldo Inicial	-	-	66.484
Ene-25	Difusión	-	837	65.647
Feb-25	Com. Adm	-	2602	63.045
Feb-25	Materiales	-	169	62.876
Mar-25	Difusión	-	1545	61.331
Abr-25	Honorarios	-	2364	58.967
May-25	Difusión	-	778	58.189
Jun-25	Honorarios	-	1182	57.007
Jun-25	Difusión	-	790	56.217
Jul-25	Difusión	-	806	55.411
Jul-25	Honorarios	-	1182	54.229
Jul-25	Otros	-	115	54.114
Ago-25	Honorarios	-	1182	52.932
Ago-25	Difusión	-	813	52.119
set-25	Honorarios	-	1182	50.937
set-25	Difusión	-	1629	49.308
set-25	Materiales	-	7652	41.656
set-25	Otros	-	152	41.504
set-25	Transferencia	25.000	-	66.504
Oct-25	Otros	-	2507	63.997
Oct-25	Honorarios	-	2.364	61.633
Oct-25	Materiales	-	21.344	40.289
Nov-25	Difusión	-	817	39.472
Nov-25	Otros	-	554	38.918
Dic-25	Honorarios	-	2364	36.554
Dic-25	Otros	-	1333	35.221
Dic-25	Difusión	-	2467	32.754
Dic-25	Materiales	-	2538	30.216
Dic-25	Transferencia	25.000	-	55.216
Dic-25	Saldo Final	-	-	55.216

10- Fondos recibidos y ejecución de fondos atendidos por convenio FPTA 385 – INIA – INALE.
Expresado en moneda de origen de la transacción US\$.

Fecha	Detalle	Transferencia	Ejecución	Saldo
Ene-25	Saldo Inicial	-	-	116.491
Jun-25	Consultores	-	37.250	79.241
Jun-25	Gastos Viajes locales	-	8.656	70.585
Jun-25	Insumos y Suministros	-	721	69.864
Jun-25	Jornaleros	-	21.700	48.164
Jun-25	Mensuales	-	28.026	20.138
Jun-25	Otros Egresos	-	133	20.005
Jun-25	Software	-	1.355	18.650
Set-25	Transferencia recibida	52.000	-	70.650
Nov-25	Transferencia recibida	95.000	-	165.650
Dic-25	Consultores	-	45.187	120.463
Dic-25	Inversiones	-	1.462	119.001
Dic-25	Difusión	-	4.628	114.373
Dic-25	Gastos Viajes locales	-	12.977	101.396
Dic-25	Jornaleros	-	22.700	78.696
Dic-25	Mensuales	-	19.475	59.221
Dic-25	Otros Egresos	-	404	58.817
Dic-25	Software	-	55.109	3.708
Dic-25	Saldo Final	-	-	3.708

11- Fondos recibidos y ejecución de fondos atendidos por Contrato MGAP-INALE , De fecha 18 de agosto de 2022. Expresado en moneda de origen de la transacción US\$.

Fecha	Detalle	Transferencia	Ejecución	Saldo
Ene-25	Saldo Inicial	-	-	135.798
Ene-25	Transferencia	55.983	-	191.781
Feb-25	Transferencia	25.203	-	216.984
Set-25	Asistencia técnica	-	3.400	213.584
Dic-25	Saldo Final	-	-	213.584

12- Fondos recibidos y ejecución de fondos atendidos por la Ley 19.336, art.3. Expresado en moneda de origen de la transacción US\$.

Mes	Detalle	Transferencia	Ejecución	Saldo
Ene-25	Saldo Inicial	-	-	253.835
Dic-25	Saldo Final	-	-	253.835

13- Fondos recibidos y ejecución de fondos atendidos Convenio INC, de fecha 18 de febrero 2025. Expresado en moneda de origen de la transacción US\$.

Fecha	Detalle	Transferencia	Ejecución	Saldo
Ene-25	Saldo Inicial	-	-	-
Mar-25	Transferencia	12.000	-	12.000
Dic-25	Saldo Final	-	-	12.000